

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: AUTORIZA PAGO DE DESCUENTOS
VOLUNTARIOS MES DE DICIEMBRE 2025.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00037/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 8 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para el presente año.
3. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual don Boris Acuña González, RUT N° [REDACTED] asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
4. El Decreto Alcaldicio N°2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal, señor Edinson Toro Rojas.
5. El Decreto de Pago CAS-Chile N°10.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario autorizar el pago de las retenciones voluntarias, correspondientes al mes de diciembre del año 2025, asociadas a los funcionarios de planta y contrata de la I. Municipalidad de Doñihue.-

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE** el pago de los descuentos voluntarios de los funcionarios de planta y a contrata, por un monto total de \$12.229.160.- (doce millones doscientos veintinueve mil ciento sesenta pesos), según antecedentes adjuntos.
2. **IMPÚTESE** el gasto al ítem presupuestario correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)

EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
dp 10	Digital	Ver		

ETR/COA/DRC

DISTRIBUCIÓN:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21482568&hash=eb67e>